

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente

4289 Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales por el que se abre período de información pública del procedimiento de modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Molino de Lo Herrero o Casa Lucero (n.º inventario 8), para su definición y establecimiento de su entorno de protección, en el término municipal de Cartagena, expediente DBC 47/2015.

Encontrándose en tramitación el expediente n.º 47/2015 relativo al procedimiento de modificación de la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Molino de Lo Herrero o Casa Lucero (n.º Inventario 008), para su definición y establecimiento de su entorno de protección, en el término municipal de Cartagena, según establece el artículo 16.1 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, abrir periodo de información pública.

Lo que se hace público a fin de que cuantos estén interesados en este asunto, puedan examinar el citado expediente en el Servicio de Patrimonio Histórico de esta Dirección General, sito en Casa Díaz Cassou - C/ Santa Teresa, 21, en Murcia, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y aduzcan cuanto estimen procedente en el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <http://www.carm.es/transparencia/anuncios-informacion-publica>

En Murcia, a 29 de mayo de 2017.—El Director General de Bienes Culturales, Juan Antonio Lorca Sánchez.